

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Registro de Director/a Responsable de Obra Municipal o Corresponsable; El registro se obtiene para que el profesional de la construcción, pueda extender su responsiva técnica, respecto a una construcción.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Registro de Director/a Responsable de Obra Municipal o Corresponsable.		
Homoclave que se le asigne:	N/A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 11 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	Por designar	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190 De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Para que el profesional de la construcción pueda extender su responsiva, respecto a una construcción.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Carnet de Registro.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	1.- Formato de solicitud de trámite 2.- 1 Copia de la Constancia de acreditación de Curso de Inducción para Director Responsable de Obra y Corresponsable 3.- Dictamen favorable de acreditación de examen de conocimientos 4.- 1 Copia de la Constancia de Membresía de un Colegio de profesionistas 5.- Currículum Vitae de intervención en obras 6.- 1 Copia del Comprobante Domiciliario 7.- Una fotografía tamaño infantil reciente a color.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		x	
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_DESARROLLO_URBANO/2.-Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n%20de%20las%20Construcciones/Solicitud%20de%20Tr%C3%A1mite%20-%20DAC.pdf">https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_DESARROLLO_URBANO/2.-Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n%20de%20las%20Construcciones/Solicitud%20de%20Tr%C3%A1mite%20-%20DAC.pdf</a>		

Proceso para realizar el trámite o servicio:	1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud. 4.- Entrega de recibo de cuantificación. 5.- Realizar pago en cajas. 6.- Entrega de documento de Carnet de Registro			
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO	X	Objetivo y fundamento legal:
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	N/A			
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días a partir del pago.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A		
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A			
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año.			
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 11 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula			
Criterios de resolución:	Cumplir con cada uno de los requisitos al ingresar el expediente.			
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial			
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	N/A.			
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>				
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Artículo 18 y las demás fracciones según aplique de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula vigente.			
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 18 Fracción I de la Ley de Ingresos vigente.			
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Al tercer día del ingreso de la información			
Forma de determinar el monto:	Dependiendo el caso que aplique.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.		

Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	Tel. 222 403 7000 EXT 104	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE #102, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
Secretario de Desarrollo Urbano  
Sustentable

ISAAC GALLEGOS CUATLACUATL  
Enlace de Mejora Regulatoria

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522